

JUZGADO DIECISIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., ocho (8) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Expediente: 2019-00623

En atención al informe secretarial¹ y teniendo en cuenta el reporte de depósitos judiciales del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA obrante en el archivo 039, por secretaría realícese la conversión de los títulos existentes dentro del presente asunto con destino a la Superintendencia de Sociedades respecto del proceso de reorganización de la demandada Belgroup S.A.S.

De otro lado, en firme la presente providencia y cumplido lo anterior, por secretaría dese cumplimiento a lo ordenado en el numeral 3° del auto de 3 de noviembre de 2020² e inciso 2° de la providencia de 9 de noviembre de 2023³.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO ELECTRÓNICO No. 058
fijado el 9 DE MAYO DE 2024 a la hora de las 8:00
A.M.

Luis German Arenas Escobar
Secretario

DMDG.

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ecb1b802bef829d996a2b6ab27a801e164250c1c2b67039f52cc361c871dbf56**

Documento generado en 08/05/2024 03:19:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Archivo 040

² Folios 4 y 5 del Archivo 016

³ Archivo 038